



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑÍA DETERGENTES DEL ECUADOR DETCUADOR S.A.-----
CUANTÍA: US \$1'907,616.00-----**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil quince, ante mi Abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, Notario Titular Quincuagésimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece el señor **LUIS FERNANDO ARTEHAGA LÓPEZ**, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, de profesión ingeniero, domiciliado en el cantón Samborondón y de paso por esta ciudad de Guayaquil; por los derechos que representa de la compañía **DETERGENTES DEL ECUADOR DETCUADOR S.A.**, en su calidad de **Gerente General**, conforme consta de la copia del nombramiento que queda incorporado a la presente escritura como documento habilitante; capaz para contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, me presenta la minuta al tenor siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el Aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatuto Social de la compañía **DETERGENTES DEL ECUADOR DETCUADOR S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública: **Uno.Uno.** El señor Ingeniero **LUIS FERNANDO ARTEHAGA LÓPEZ**, por los derechos que representa de la compañía **DETERGENTES DEL ECUADOR**

NOTARÍA 55
Abg. Marco Angelo Ottati Salcedo
Canton Guayaquil



1 DETCUADOR S.A., en su calidad de Gerente General, conforme consta de
2 la copia del nombramiento que queda incorporado a la presente escritura
3 como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Son
4 antecedentes para la celebración de la presente escritura, los siguientes:
5 **Dos.Uno.** La compañía DETERGENTES DEL ECUADOR DETCUADOR
6 S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el día siete de julio
7 de dos mil quince, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil,
8 doctor Humberto Moya Flores, misma que fuere inscrita en el Registro
9 Mercantil del mismo cantón, bajo el número de registro dos mil novecientos
10 cuarenta (2,940) y treinta y tres mil ciento veintiséis (33,126) del Repertorio,
11 el día ocho de julio de dos mil quince. **Dos.Dos.** La Junta General
12 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DETERGENTES
13 DEL ECUADOR DETCUADOR S.A., en sesión celebrada el día diecisiete
14 de julio de dos mil quince, resolvió aumentar el capital social de la compañía
15 en la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS
16 DIECISÉIS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US
17 \$1'907,616.00), de manera tal que el capital social quede elevado y fijado
18 en el valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS
19 DIECISÉIS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US
20 \$1'908,416.00); mediante la emisión de UN MILLÓN NOVECIENTAS SIETE
21 MIL SEISCIENTAS DIECISÉIS (1'907,616) nuevas acciones ordinarias y
22 nominativas del valor nominal de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de
23 América (US \$1.00) cada una de ellas. **Dos.Tres.** Del Acta de la citada
24 Junta, cuya copia certificada se adjunta a la presente escritura como
25 habilitante, consta la renuncia de su derecho de preferencia efectuada por
26 el accionista señor doctor Álvaro Gómez Jaramillo; como consecuencia de
27 la cual, la totalidad de las UN MILLÓN NOVECIENTAS SIETE MIL
28 SEISCIENTAS DIECISÉIS (1'907,616) nuevas acciones ordinarias y

13

Abg. Marco Angelo Ottati Salcedo
Notario 55-Guayaquil



1 nominativas del valor nominal de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de
2 América (US \$1.00) a emitirse como consecuencia del presente aumento de
3 capital son suscritas íntegramente por la accionista PRODUCTOS
4 QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A. **Dos.Cuatro.** Según consta de la
5 citada Acta, en esa misma fecha la compañía PRODUCTOS QUÍMICOS
6 PANAMERICANOS S.A. pagó en numerario de la totalidad de las acciones
7 que suscribió, el ochenta y siete punto nueve cuatro tres uno por ciento
8 (87.9431%) de su valor; esto es, en la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS
9 SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS 00/100 Dólares de los
10 Estados Unidos de América (US \$1'677,616.00); comprometiéndose al
11 pago del saldo, esto es, del valor de DOSCIENTOS TREINTA MIL 00/100
12 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$230,000.00), en el plazo
13 máximo de sesenta (60) días calendario contados a partir de la celebración
14 de la antes mencionada Junta; todo acorde a lo previsto en el los artículos
15 ciento sesenta y siete (Art. 167) y ciento ochenta y tres (Art. 183) de la Ley
16 de Compañías. **Dos.Cinco.** De acuerdo a lo previsto en el artículo ciento
17 sesenta y ocho de la Ley de Compañías, corresponderá al Gerente General
18 de la compañía DETERGENTES DEL ECUADOR DETCUADOR S.A.,
19 liberar las acciones suscritas, una vez que la accionista haya cumplido con
20 el pago del saldo de DOSCIENTOS TREINTA MIL 00/100 Dólares de los
21 Estados Unidos de América (US \$230,000.00) descritos en el punto que
22 antecede, con lo que quedarían íntegramente pagadas, al cien por ciento de
23 su valor, la totalidad de las UN MILLÓN NOVECIENTAS SIETE MIL
24 SEISCIENTAS DIECISÉIS (1'907,616) nuevas acciones suscritas por dicha
25 accionista. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y**
26 **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el
27 señor Ingeniero LUIS FERNANDO ARTEHAGA LÓPEZ, por los derechos
28 que representa de la compañía DETERGENTES DEL ECUADOR

A



1 DETCUADOR S.A., en su calidad de Gerente General, debidamente
2 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
3 Compañía celebrada el día diecisiete de julio de dos mil quince, cuya copia
4 certificada ha quedado incorporada como documento habilitante,
5 expresamente declara: **Tres.Uno.** Que queda aumentado el capital suscrito
6 de la Compañía en la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS SIETE MIL
7 SEISCIENTOS DIECISÉIS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de
8 América (US \$1'907,616.00), mediante la emisión de UN MILLÓN
9 NOVECIENTAS SIETE MIL SEISCIENTAS DIECISÉIS (1'907,616) nuevas
10 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN 00/100 Dólar
11 de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, de manera que el
12 capital suscrito de la compañía queda elevado a y fijado en la suma de UN
13 MILLÓN NOVECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS
14 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$1'908,416.00);
15 **Tres.Dos.** Bajo la solemnidad del juramento, declara la correcta suscripción
16 y pago del aumento de capital suscrito, conforme consta del Acta de Junta
17 General antes referida y en el presente instrumento; esto es, que las UN
18 MILLÓN NOVECIENTAS SIETE MIL SEISCIENTAS DIECISÉIS (1'907.616)
19 nuevas acciones nuevas acciones emitidas con motivo del aumento de
20 capital suscrito, han sido íntegramente suscritas y pagadas, al cien por
21 ciento de su valor, en numerario, por la accionista PRODUCTOS
22 QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A., atenta la renuncia a su derecho de
23 preferencia ejercida por el accionista doctor ÁLVARO GÓMEZ JARAMILLO,
24 y que se recoge en el texto del Acta adjunta. **Tres.Tres.** Que, con arreglo a
25 lo resuelto por la citada Junta General, queda reformado el Artículo Quinto
26 del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que dirá: "**Artículo Quinto**
27 **(5°): Del Capital y las acciones.- El capital suscrito es de UN MILLÓN**
28 **NOVECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS 00/100 Dólares**

A

A

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDELA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ARTEHAGA LOPEZ
 LUIS FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Colombia
 (Santa Rosa de Osos)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1955-05-12
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 MAGNOLIA DEL SOCORRO
 HOYOS MORENO

085157935-8



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN AFODERADO

E43431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ARTEHAGA ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LOPEZ HORTENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2011-01-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-01-27






NOTARÍA 55
 Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Citati Salcedo



**ESPACIO
 EN
 BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005
005 - 0171
 NÚMERO DE CERTIFICADO
ARTEHAGA LOPEZ LUIS FERNANDO

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 SAMBORONDON
 PARROQUIA 0
 ZONA 0

0951579358
 CÉDULA

GUAYAS
 PROVINIA
 SAMBORONDON
 CANTÓN

Plenitud
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

**ESPACIO
 EN
 BLANCO**

DETERGENTES DEL ECUADOR DETCUADOR S.A. **NOTARÍA 55**



GUAYAQUIL, siete de Julio del dos mil quince

Señor(a)
ARTEHAGA LOPEZ LUIS FERNANDO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía DETERGENTES DEL ECUADOR DETCUADOR S.A., otorgada el día siete de Julio del dos mil quince ante el/la Notario(a) TRIGESIMO OCTAVO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un período de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
GOMEZ LINCE SANCHEZ MARGARITA MARIA
GAGLIARDO ILLINGWORTH FIORELLA MARIA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DETERGENTES DEL ECUADOR DETCUADOR S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

ARTEHAGA LOPEZ LUIS FERNANDO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0951579358

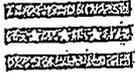


A

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20150901038P04531

Factura No.: 001-005-000006260



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy siete de Julio del dos mil quince; ante mí DOCTOR HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, Notario(a) TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ARTEHAGA LOPEZ LUIS FERNANDO; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0951579358 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en SAMBORONDÓN, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía DETERGENTES DEL ECUADOR DETCUADOR S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a)

DOCTOR HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
Identificación: 1706365622



TRÁMITE NÚMERO: 1468

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	33629
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8639
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DETERGENTES DEL ECUADOR DETCUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ARTEHAGA LOPEZ LUIS FERNANDO
IDENTIFICACIÓN:	0951579358
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	5 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

CESAR JAVIER MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MIGUEL H. ALCÍVAR Y FRANCISCO DE ORELLANA



#



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992926228001
RAZON SOCIAL: DETERGENTES DEL ECUADOR DETCUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 08/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 1911 Intersección: LOS RIOS Referencia: EDIFICIO FINANSUR Telefono Trabajo: 042154994 Celular: 0999603402 Email: mmendoza@proquiandinos.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 12/08/2015
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO DE LIMPIEZA WISE **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: DEMOCRATICA NORTE Calle: ABEL GILBERT Número: S/N Intersección: VELASCO IBARRA Referencia: FRENTE A LA ESTACION DE FERROCARRIL Celular: 0982815093 Celular: 0987328636 Telefono Trabajo: 042154994 Email: mbarco@detcuador.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 12/08/2015
NOMBRE COMERCIAL: DETERGENTES DEL ECUADOR DETCUADOR **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA: PREPARADOS PARA PERFUMAR Y DESODORIZAR AMBIENTES, POLVOS O PASTAS DE LIMPIEZA INCLUIDOS PAPEL, GUATA, ETCÉTERA, REVESTIDO O RECUBIERTO CON ESTOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS Y DE LIMPIEZA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: MILAGRO Parroquia: ROBERTO ASTÚDILLO (CAB. EN CRUCE DE VENECIA) Número: SN Referencia: FRENTE A LA PILADORA SAN LUIS Carretero: VIA A MILAGRO - NARANJITO Kilómetro: 6.5 Celular: 0982815093 Email: fvaras@detcuador.com Celular: 0958990442

01 OCT. 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJSO160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 01/10/2015 14:36:05

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL
UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DETERGENTES DEL ECUADOR DETCUADOR S.A., CELEBRADA EL DIECISIETE
DE JULIO DE DOS MIL QUINCE**



En Guayaquil, al día diecisiete del mes de julio de año dos mil quince, horas, en la sala de sesiones del octavo piso del edificio Finansur, número 1911 de la Av. 9 de Octubre y Los Ríos, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía DETERGENTES DEL ECUADOR DETCUADOR S.A.: 1) La compañía PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A., de nacionalidad colombiana, por la interpuesta persona de su Apoderado Especial, Ab. Roberto Eduardo Castillo Ottati, como propietaria de setecientas noventa y nueve (799) acciones; 2) El señor Dr. Álvaro Gómez Jaramillo, de nacionalidad colombiana, por la interpuesta persona de su Apoderado Especial, Sr. Andrés Francisco Parra Guillén, como propietario de una (1) acción.; encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, que por estar pagadas en el cien por ciento de su valor cada acción confiere derecho a un voto. Los accionistas presentes deciden por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyo punto están también de acuerdo por unanimidad en tratar: **PUNTO ÚNICO: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y LA CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES; ASÍ COMO CUALQUIER OTRO ASUNTO DIRECTAMENTE RELACIONADO CON LO ANTEDICHO"**. Preside la sesión el Ab. Roberto Eduardo Castillo Ottati, por decisión unánime de la sala, y actúa en la Secretaría de la sesión el Ing. Luis Fernando Artehaga López, en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden. El Presidente, considerando que en la reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y que, por consiguiente, se representa la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver sobre el Orden del Día que ha sido fijado por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el punto único del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la Compañía y la consecuente reforma parcial de los Estatutos Sociales, tomando la palabra el Gerente General, Ing. Luis Fernando Artehaga López, quien manifiesta las razones de índole financiero y comercial por las cuales es necesario que la compañía aumente su capital, de modo que éste quede fijado en un monto más adecuado a su giro esperado; motivo por el cual se dirige a la Junta General para que ésta considere y de estimarlo adecuado apruebe elevar el capital suscrito de la compañía en la suma de UN MILLÓN

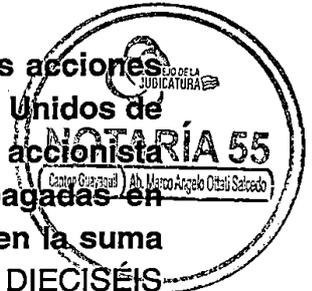
NOTARÍA 55
Calle 10 de Agosto, Guayaquil, Ecuador

A

NOVECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$1'907,616.00) de modo tal que el capital social pueda ascender a la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$1'908,416.00), mediante la emisión de un millón novecientas siete mil seiscientos dieciséis (1'907.616) nuevas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una de ellas; a ser suscritas por los accionistas presentes en esta sesión a prorrata. Toma entonces la palabra el señor Andrés Francisco Parra Guillén quien, por los derechos que representa del accionista señor Dr. Álvaro Gómez Jaramillo, debidamente autorizado para el efecto, manifiesta que es intención de su representado renunciar como en efecto su representado renuncia irrevocablemente al derecho de preferencia que le asiste; sin perjuicio de lo cual consignará su voto a favor del aumento de capital propuesto. Acto seguido, el señor Ab. Roberto Eduardo Castillo Ottati, por los derechos que representa de la compañía PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A., debidamente autorizado para el efecto, manifiesta que, habida cuenta de la renuncia del accionista señor Dr. Álvaro Gómez Jaramillo a su derecho preferente; es intención de su representada suscribir, como en efecto suscribe, la totalidad de las un millón novecientas siete mil seiscientos dieciséis (1'907.616) nuevas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una de ellas, ofreciendo pagarlas en numerario. Señala adicionalmente que, en atención a lo dispuesto en el Artículo 183 de la Ley de Compañías, ofrece pagar las acciones suscritas, como en efecto las paga en este mismo acto, en la cantidad de UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$1'677,616.00), equivalente al 87.9431% de su valor nominal, obligándose al pago del saldo, esto es, el monto de DOSCIENTOS TREINTA MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$230,000.00) en el plazo máximo de ciento ochenta (60) días. Toma entonces la palabra el señor Gerente General, quien mociona que la Junta General debe proceder a deliberar y resolver sobre el Aumento de Capital propuesto, su suscripción y forma de pago, manifestando que en tal virtud, también se deberá reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, que tiene relación con el Capital Social, por lo que solicita que la Junta General proceda a resolver sobre el punto que ha sido puesto a consideración de la Sala.- Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos de la Sala, lo siguiente: **UNO) Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1'907,616.00), de manera tal que el Capital Social queda elevado y fijado en el valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1'908,416.00), mediante la emisión de UN MILLÓN NOVECIENTAS SIETE MIL SEISCIENTAS DIECISÉIS (1'907.616) nuevas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de UN 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una; DOS) Que en razón de la renuncias de su derecho de preferencia efectuada por el accionista señor DR. ÁLVARO GÓMEZ JARAMILLO, las UN MILLON**

A/P

NOVECIENTAS SIETE MIL SEISCIENTAS DIECISÉIS (1'907.616) nuevas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, son íntegramente suscritas por la accionista **PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A.**, mismas que son pagadas en este mismo acto, en el 87.9431% de su valor, en numerario; esto es, en la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$1'677,616.00); comprometiéndose al pago del saldo, esto es, del valor de DOSCIENTOS TREINTA MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$230,000.00) en el plazo máximo de sesenta (60) días calendario; **TRES) Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que dirá: "Artículo Quinto (5°): Del Capital y las acciones.- El capital suscrito es de UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MILLÓN NOVECIENTAS OCHO MIL CUATROCIENTAS DIECISÉIS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas del valor nominal de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas consecutivamente de la cero uno a la un millón novecientas ocho mil cuatrocientas dieciséis, inclusive."**; y, **CUATRO) Autorizar al Gerente General de la Compañía para que comparezca a la celebración y otorgamiento de la escritura pública contentiva de los actos societarios aprobados por la Junta General y proceda con los trámites para su perfeccionamiento legal. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las once horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- f.) Ab. Roberto Eduardo Castillo Ottati, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f.) Ing. Luis Fernando Artehaga López, Gerente General - Secretario; f.) p. Productos Químicos Panamericanos S.A., Accionista, Ab. Roberto Eduardo Castillo Ottati, Apoderado Especial; f.) p. Dr. Álvaro Gómez Jaramillo, Sr. Andrés Francisco Parra Guillén, Apoderado Especial.—**



NOTARIA 55
CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARCO ANGEL OTTATI SALVADO

[Handwritten signature]

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL QUE CONSTA DEL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.- Guayaquil, diecisiete de julio de dos mil quince.

ING. LUIS FERNANDO ARTEHAGA LÓPEZ
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Abg. Marco Angelo Ottati Salcedo
Notario 55-Guayaquil



1 de los Estados Unidos de América, dividido en UN MILLÓN NOVECIENTAS
2 OCHO MIL CUATROCIENTAS DIECISÉIS acciones iguales, indivisibles,
3 ordinarias y nominativas del valor nominal de UN Dólar de los Estados
4 Unidos de América cada una de ellas, numeradas consecutivamente de la
5 cero uno a la un millón novecientas ocho mil cuatrocientas dieciséis,
6 inclusive.”; **Tres.Cuatro.** Que la accionista suscriptora de la totalidad de las
7 acciones del aumento de capital, esto es, la compañía PRODUCTOS
8 QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A., es de nacionalidad colombiana,
9 motivo por el cual se agregan al presente instrumento los documentos
10 previstos en el artículo ciento cincuenta (Art. 150) de la Ley de Compañías.
11 **Tres.Cinco.** Que, bajo la solemnidad del juramento, el nuevo capital social
12 de DETERGENTES DEL ECUADOR DETCUADOR S.A. queda conformado
13 de la siguiente manera: **Tres.Cinco.Uno.** La compañía PRODUCTOS
14 QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A., de nacionalidad colombiana, es
15 propietaria de un total de UN MILLÓN NOVECIENTAS OCHO MIL
16 CUATROCIENTAS QUINCE (1'908,415) acciones ordinarias y nominativas
17 del valor nominal de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América
18 (US \$1.00), equivalentes al noventa y nueve punto nueve nueve nueve
19 nueve (99.9999%) por ciento del capital social suscrito y pagado de la
20 compañía; y, **Tres.Cinco.Dos.** El señor Doctor Álvaro Gómez Jaramillo, de
21 nacionalidad colombiana, es propietario de UNA (1) acción ordinaria y
22 nominativa del valor nominal de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de
23 América (US \$1.00), equivalente al cero punto cero cero cero uno
24 (0.0001%) del capital social suscrito y pagado de la compañía. **CUARTA:**
25 **DECLARACIÓN ESPECIAL.-** Ingeniero LUIS FERNANDO ARTEHAGA
26 LÓPEZ, en calidad de Gerente General y en tal calidad Representante
27 Legal de DETERGENTES DEL ECUADOR DETCUADOR S.A., declara
28 bajo la gravedad y solemnidad del juramento, consciente de las penas por

A



1 perjurio, que a la presente fecha nuestra representada no tiene suscrito
2 contrato de obra pública con instituciones del Estado ecuatoriano.
3 **TRANSITORIA: MANDATO.-** Quedan autorizados, indistintamente, los
4 abogados Doctor Heinz Moeller Freile, Oscar Manrique Gómez, Roxana
5 Zavala Luque, Margarita Gómez-Lince Sánchez, Jaime Peré Viteri y
6 Roberto Castillo Ottati, para, actuando individual o conjuntamente, firmar
7 todos los escritos, y en general, realizar todas las gestiones conducentes al
8 perfeccionamiento de la presente escritura pública, y para realizar la
9 inscripción de la misma en el Registro Mercantil correspondiente.- Agregue
10 usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el
11 perfeccionamiento de la presente escritura pública.- Ab. Roberto Eduardo
12 Castillo Ottati Matrícula número cero nueve – dos mil once – trescientos
13 seis (09-2011-306) del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA ES**
14 **COPIA.-** En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la
15 minuta que queda elevada a escritura pública, para que surtan sus efectos
16 legales. Leída que fue íntegramente al compareciente, éste la aprueba,
17 ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

18 **Por. DETERGENTES DEL ECUADOR DETCUADOR S.A.**

19 RUC # 0992926228001

22 Ing. LUIS FERNANDO ARTEHAGA LOPEZ

23 C.I.# 0951579358

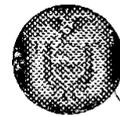
26 **ABG. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO**
27 **NOTARIO 55-GUAYAQUIL**



28 Se otorgó ante mi, *Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo* y de ello confiero este *tercer* **TESTIMONIO**, que rubricó, firmo y sellé en esta Ciudad de Guayaquil el **05 FEB 2016**

NOTARIA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:7.686
FECHA DE REPERTORIO:25/feb/2016
HORA DE REPERTORIO:13:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Febrero del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de la compañía **DETERGENTES DEL ECUADOR DETCUADOR S.A.**, de fojas 9.363 a 9.372, Registro Mercantil número 830. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 7686



Guayaquil, 29 de febrero de 2016

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUYAQUIL
DELEGADO

Nº 1350320

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

28 MAR 2016 HORA: 16:35

Receptor:

Firma:

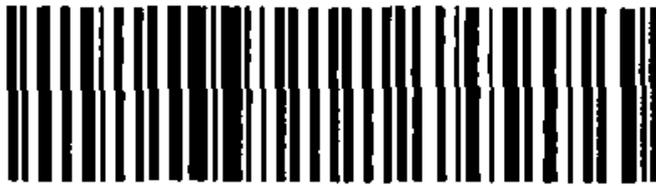
[Handwritten Signature]

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

07/MAR/2016 12:26:45 Usu: gayluardo



Remitente: No. Trámite: -

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
ANGEL AGUILAR AGUILAR

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

INGRESO DE 1 ESCRtura DE AUMENTO Y
REFORMA